

## INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 10 de 2015

**Señores  
Socios de la Compañía  
FOLLOWME PUBLICIDAD S.A.  
Presente.-**

Conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Empresa y Normas de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores correspondiente al ejercicio económico de 2013.

### **1.- ASPECTOS SOCIETARIOS**

Las actividades por parte de los administradores se han desarrollado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según las resoluciones emanadas por la Junta General.

### **2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.**

Los administradores han entregado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

La custodia y conservación de los Bienes de la Compañía y de terceros, bajo su responsabilidad, son adecuadas.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías.

El Control Interno de la Empresa, guarda relación con el movimiento operativo de la misma, reflejado en los Estados Financieros.

### **3.- ASPECTOS ECONOMICOS.**

Las cifras que constan en los Estados Financieros y su correspondiente registro ha sido elaboradas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera y que tienen relación con los movimientos económicos ocurridos durante el año 2014 y están debidamente soportados por la documentación correspondiente.

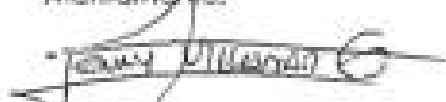
### **4.- COMENTARIOS**

No se pueden establecer índices financieros puesto la compañía no tubo operación durante el ejercicio económico.

### **5.- CONCLUSIONES.**

Los Estados financieros se presentan razonables y no existen objeciones por mi parte, por lo que la Junta, puede aprobar los ESTADOS FINANCIEROS haciendo uso de este criterio.

Atentamente,



Jenny Alexandra Villamar Guzmán,

Matr. No. 035190

**COMISARIO**